



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

REC8M4

07 SEP 2021

BUIN,

DECRETO ALC. N° 2076 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; las disposiciones de la Ley N° 12.401 en su Art. 401°.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1055 de fecha 14 de Agosto de 2003, que autoriza el reconocimiento y cancelación del beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña Jeannette del Carmen Fuentes López, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, por su hijo Bastián Moisés Varela Fuentes, a contar del mes de Julio de 2003.

3.- La Prov. N° 10687 del 03 de Septiembre de 2021, que acompaña la solicitud presentada por la funcionaria doña Jeannette Fuentes López, donde solicita poner término al beneficio de reconocimiento de asignación familiar por su hijo Bastián Varela Fuentes, a contar del mes de Septiembre de 2021.

4.- La instrucción de resolver la solicitud.

DECRETO

Póngase término a contar del mes de Septiembre de 2021, al beneficio de asignación familiar a la funcionaria doña **JEANNETTE DEL CARMEN FUENTES LÓPEZ**, Cedula Nacional de Identidad N° , dependiente de Secretaría Municipal, por su hijo **BASTIAN MOISES VARELA FUENTES**, aprobado mediante el Decreto ALC. N° 1055 de fecha 14 de Agosto de 2003.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.
JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/ams.

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Remuneraciones
- Recursos Humanos
- Copia Funcionaria